Colón, 131-139, con una superficie de 82,40 metros cuadrados, distribuido de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, distribuidos, terraza y tendedero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, al tomo 909, libro 391, folio 88, finca número 24.767. Valorada en 6.300.000 pesetas.

Dado en Huelva a 1 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Marín Carrascosa.—El Secretario.—21.245.

HUÉRCAL-OVERA

Edicto

En virtud de lo acordado en propuesta de providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huércal-Overa (Almería) en fecha 27 de febrero de 1998, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito», representado por el Procurador don Diego Carrillo Pardo y doña Ana Josefa Quiles Oller, registrados los mismos bajo el número 93/97, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Vivienda unifamiliar sita en La Torreta, Diputación del Cañico, carretera de la Estación, sin número, término de Albox, construida sobre un solar de 522 metros cuadrados, compuesta de varias dependencias altas y bajas, con acceso por el viento oeste, desde la carretera, con una superficie construida en planta baja de 125 metros cuadrados, estando el resto destinado a terraza; el resto de la superficie no edificada del terreno que queda por el fondo de la vivienda se destina a ensanche, y linda todo: Oeste o frente, carretera de la Estación; derecha, entrando o sur, don Adriano Gómez Parra; izquierda o norte, don Juan Aznar Ibarra, doña Eulogia Oller Trabalón y otros, y fondo o este, don Juan Aznar Ibarra. Esta es la finca número 19.764 del Registro de la Propiedad de Huércal-Overa (Almería).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Florida, sin número, de esta ciudad, el día 23 de septiembre de 1998, a las diez horas, previniéndole a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 15.187.500 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sin perjuicio de la notificación que, en cumplimiento de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se realice a los deudores en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá, igualmente, de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexto.—Si alguno de los días señalados fuere inhábil se celebrará la subasta el primer día hábil siguiente.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 22 de octubre de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 24 de noviembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Huércal-Overa a 27 de marzo de 1998.—El Juez, Antonio Pastor Sánchez.—El Secretario.—21.241.

HUESCA

Edicto

Doña Amalia Sanz Franco, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huesca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 60/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Pedro Bailón Alonso y doña Encarnación Carmen Bailón Oliván, representados por el Procurador señor Laguarta, contra don José María Montori Calvo y doña María Julia Cabrero Anoro, en el que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los inmuebles que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Coso Alto, número 16, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, el día 19 de junio de 1998, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en la tercera subasta, el día 20 de julio de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta con el número 1.983, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad (oficina principal, calle Zaragoza, número 4), haciendo constar el número y el año del procedimiento, el 50 por 100 de los respectivos tipos para la primera y segunda subastas, y en la tercera la misma cantidad que para la segunda. No admitiéndose la entrega de dinero en metálico en el Juzgado.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, depositando, junto a dicho pliego, resguardo de haber efectuado la consignación previa, en la forma y cuantía establecida en el apartado anterior.

Cuarta.—A instancia de actor podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier motivo tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración el siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a los demandados de los señalamientos de subasta, a los efectos del último párrafo, de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

1. Departamento número 10. Vivienda, planta tercera, piso tercero, A, en la escalera piso segundo. Superficie útil, 149 metros cuadrados. Forma parte de una casa sita en la ciudad de Huesca, paseo Ramón y Cajal, número 1. Tomo 1.822, libro 357, finca número 12.151, folio 13, inscripción séptima.
Valor: 16.208.000 pesetas.

2. Departamento 1-4. Hueco de garaje, en el sótano, señalado con el número 4. Superficie, 14,90 metros cuadrados. Anejo: Cuarto trastero, señalado con el número 4, de 4,62 metros cuadrados. Forma parte de una casa sita en Huesca, en la plaza Unidad Nacional, número 8. Tomo 1.822, folio 15, finca número 16.731, inscripción quinta.
Valor: 1.652.000 pesetas.

Dado en Huesca a 15 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Amalia Sanz Franco.—El Secretario.—21.203.

INCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Inca y su partido,

Juicio de faltas número 212/1983-SP, representado por la Procuradora doña Juana María Serra Llull, en nombre y representación de «Compañía Telefónica Nacional de España, Sociedad Anónima», contra don Vicente Somoza Pérez y otros.

Objeto: Subasta pública, por término de veinte días, del bien embargado que luego se dirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pureza, número 74, primero de Inca.

Condiciones

Los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de tasación, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 0428000078021283.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose el bien al mejor postor.

El bien saldrá a pública subasta por segunda vez, con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor para esta segunda, saldrán por tercera vez sin sujeción a tipo.

Desde el anuncio hasta la fecha de la subasta pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Todas las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Esta subasta se convoca sin haber suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad, y se estará a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria de 14 de febrero de 1947.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en segunda, el día 30 de junio de 1998, y, en tercera, el día 29 de julio de 1998, señalándose como hora para todas ellas la de las diez, y se celebrarán bajo las condiciones expresadas.

Bien objeto de subasta

Rústica inscrita al tomo 2.734, libro 78 de Campanet, folio 157, finca número 2.888-N.
Valorada en 32.000.000 de pesetas.

Dado en Inca a 25 de marzo de 1998.—El Juez.—21.242.

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Inca, en autos de juicio de falta 212-1983 S.P., seguido a instancia de «Telefónica de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Juana María Serra Llull, contra don Vicente Somoza Pérez y doña María Esther Ponte Moreño, por medio de la presente cédula, se hace saber a los referidos demandados que en los presentes autos se ha señalado para la celebración de las subastas del bien embargado al mismo en el citado procedimiento las siguientes fechas:

Segunda subasta: Día 30 de junio de 1998, a las diez horas.
Tercera subasta: Día 29 de julio de 1998, a las diez horas.

Y, para que sirva de notificación en forma a doña María Esther Ponte Moreño, actualmente en ignorado paradero se expide la presente en Inca a 25 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial.

INCA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Inca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 30/1993, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Antonio Serra Llull, en representación de la entidad «Banco Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Ángela Serra Serra, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 41.334.019, domiciliada en calle Rector Tomás Serra, número 16 (La Puebla), en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada:

Urbana: Sita en Santa Margarita, solar número 37 del plano de parcelación de la finca Santa Eulalia, inscrita a favor de la demandada por mitad indivisa al tomo 3.253, libro 245, folio 147, finca número 9.485-N.
Valorada en 40.930.000 pesetas.
Urbana: Sita en Sa Pobla, calle Rector Tomás Serra, número 10. Inscrita al libro 108 de La Puebla, folio 223, finca 5.071, inscripción tercera, a nombre de doña Ángela Serra Serra.
Valorada: 19.980.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle de Pureza (plaza del Ganado), de Inca, el día 14 de septiembre de 1998, a las nueve quince horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del precio de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.
Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.
Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en forma, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.
Cuarta.—Podrá hacerse el remate a en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo en el caso de que el rematante sea la parte actora.
Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que los admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.
Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.
Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 19 de octubre de 1998, a la misma hora que la primera y en las mismas condiciones, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de noviembre de 1998, a la misma hora que la primera y la segunda, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Inca a 6 de abril de 1998.—El Juez.—El Secretario.—21.261.

JAÉN

Edicto

Doña Patricia Torres Ayala, Secretario judicial, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de la ciudad de Jaén y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Jaén y su partido judicial, se están tramitando autos de juicio ejecutivo número 606/1992, instados por el Procurador don Jesús Méndez Vilchez, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», en ejecución de sentencia, al amparo de lo dispuesto en el número sexto del artículo 1.429 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, contra «Agro Jaén, Sociedad Anónima»; don Fernando Cano Rubio y doña Rafaela Palomino, reclamando como cantidad total la suma de 4.244.319 pesetas. En los presentes autos se ha dictado fecha de marzo de 1998, resolución en la que se acuerda celebrar pública subasta, en la sede de este mismo organismo jurisdiccional, situado en el Palacio de Justicia de Jaén, calle Arquitecto Berges, número 16, planta baja, respecto de los bienes, que después se dirán y describirán, que tendrá lugar el día 29 de mayo de 1998, por vez primera con un precio de tasación estipulado que se dirá, y a las once horas.
Igualmente, y al propio tiempo y en la prevención de que no hubiere postor que ofreciese puja en esta primera subasta; se anuncia la celebración de una segunda subasta, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación que ha servido para la primera y para la que se señala el día 29 de junio de 1998, a las once horas, en el mismo lugar.
De igual forma, y para el caso de que tampoco hubiese postores que concurran a la citación de la segunda subasta antes mencionada, se anuncia la celebración de una tercera subasta, que no estará sujeta a tipo alguno para intervenir en ella y cuya celebración tendrá lugar en su caso, el día 29 de julio de 1998, también en la sede de este organismo judicial.
Se establecen como condiciones que regularán la participación de los licitadores en cualquiera de las subastas antes mencionadas, las siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para cada subasta; los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén, número 2048, al menos, el 50 por 100 en efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta. En ningún caso se admitirá dinero en efectivo en la Secretaría de este Juzgado.
Segunda.—Los títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
Tercera.—El precio del remate se destinará sin dilación al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Fincas objeto de subasta

La valoración de los presentes inmuebles es sobre el derecho de libre disposición:

1. Urbana número 39.—Piso B, octavo derecha, según se mira al chaflán, con acceso por el portal en avenida de Andalucía, número 1, de Jaén, con superficie de 107,9 metros cuadrados. Es la finca registral número 11.415. Su valor es de 11.600.000 pesetas.
2. Una cuarenta y tres ava parte indivisa de urbana número 1, local comercial en planta baja, chaflán del edifico en Jaén, con fachadas a calle Alféreces Provisionales y avenida de Andalucía (entes de don Antonio García Rodríguez Acosta), número 1, con superficie de 124,18 metros cuadrados. Es la finca registral número 11.416. Su valor es de la participación indicada de 86.500 pesetas.
3. Una cuarenta y tres ava parte indivisa de urbana número 2. Local comercial en la entreplanta del edificio en Jaén, con fachadas a la calle Alféreces Provisionales y avenida de Andalucía, número 1, de esta avenida, con superficie 146,25 metros cuadrados. Finca registral número 11.417. Valor de la participación 102.000 pesetas.

Dado en Jaén a 27 de marzo de 1998.—La Secretaria, Patricia Torres Ayala.—21.272.

LA BISBAL D'EMPORDA

Edicto

Doña María Jesús Macías Blanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Bisbal (Girona),

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 41/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Sanpaolo, Sociedad Anónima», contra don Alberto Maese Donadeu y doña Concepción Dilla Viçallonga, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Entidad 1. Local destinado a almacén, sito en la plata baja y de altillo del edificio señalado con el número 70, en la calle Josep Fábrega i Pou, de Palamós. Tiene una superficie de 177 metros 44 decímetros cuadrados, de los que 92 metros 64 decímetros cuadrados, se hallan situados en la planta baja y los restantes 84 metros 80 decímetros cuadrados, en la planta altillo, comunicándose ambas plantas por medio de escalera interior privatival. Linda: Al frente, con calle Josep Fábrega i Pou; a la derecha, entrando, con sucesor de don Manuel Fina Puig; a la izquierda, en parte con el portal, vestíbulo y caja de escalera general del inmueble, y al fondo, con resto de finca matriz propiedad de don Jaime Pagés Casellas. Le corresponde un derecho de copropiedad sobre los elementos comunes del total inmueble proporcional a su valor en relación al de éste y que se estima en 27,28 por